



CÓDIGO DEL CONCURSO: 1111/PAD/005	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 11/11/2022	BOUC: 23/11/2022
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: FISIOTERAPIA	
DEPARTAMENTO: RADIOLOGÍA, REHABILITACIÓN Y FISIOTERAPIA	
FACULTAD: ENFERMERÍA, FISIOTERAPIA Y PODOLOGÍA	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base VII de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Ayudantes Doctores, la Comisión de Selección, una vez valorados los méritos de los aspirantes, hace público:

1º La propuesta de provisión de la plaza a favor del aspirante:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
PARIS ALEMANY, ALBA	9,08

Para ser propuesto/a como Profesor/a Ayudante Doctor/a será necesario alcanzar una puntuación mínima de 6 puntos como suma de los apartados 1 al 5 del baremo y una puntuación mínima de 1 punto en la exposición oral de la trayectoria académica y científica.

2º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 5:

<p>1. Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en caso de que se haya especificado en la convocatoria)</p> <p>La candidata Alba Paris Alemany aporta 46 publicaciones indexadas en Journal Citation Reports, además aporta más contribuciones de publicaciones sin JCR y capítulos de libro.</p> <p>En relación a los proyectos de investigación, la candidata ha participado en diferentes proyectos financiados en calidad de investigador colaborador y ha contribuido a múltiples ponencias invitadas en congresos científicos.</p>
<p>2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)</p> <p>El candidato ha impartido docencia en titulaciones oficiales tanto en Grado como en Máster. Su experiencia en Grado es específica de Fisioterapia. Además, ha impartido numerosa formación de postgrado, desde Títulos Propios a cursos de formación de postgrado.</p> <p>Ha recibido evaluaciones docentes de su actividad, aportando una nota media de 4 sobre 5. Presenta 2 publicaciones docentes y 2 comunicaciones docentes en congresos.</p>
<p>3. Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)</p> <p>En relación al ejercicio de la profesión de fisioterapeuta, la candidata aporta más de 13 años de experiencia clínica relacionada con el área de conocimiento.</p> <p>La candidata ha recibido el premio extraordinario de doctorado.</p>



4. Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente)

No procede.

5. Otros aspectos a considerar

La candidata tiene 2 titulaciones Universitarias, la Diplomatura en Fisioterapia y la Licenciatura en Medicina. Por otro lado, la candidata está acreditada por la Aneca a la figura de Profesor Contratado Doctor (figura que está por encima de la plaza a concurso). Aporta máster oficial y titulaciones de postgrado reconocidas.

La candidata aporta méritos en gestión universitaria y, por último, destacar que posee el nivel C1 en inglés.

3º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la valoración de la exposición oral, apartado 6 del baremo:

- Trayectoria científica: Méritos del candidato en relación a las publicaciones científicas, a los proyectos de investigación.
- Trayectoria docente: Méritos del candidato en relación a la dedicación docente en titulaciones oficiales, a titulaciones propias de la Universidad y a cursos de transferencia de conocimiento a sectores profesionales.
- Ayudante de Universidad o equivalente
- Contratos o ayudas postdoctorales
- Estancias de investigación.
- Experiencia en gestión universitaria.
- Experiencia profesional.



4º La relación de los aspirantes ordenados por orden decreciente de la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, especificándose la puntuación obtenida en cada uno de los apartados y subapartados del baremo aprobado por la Universidad.

APELLIDOS Y NOMBRE	1. Experiencia investigadora (hasta 5 puntos)				2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia (hasta 2 puntos)	3. Formación académica y profesional (hasta 2 puntos)							4. Estancias (hasta 2 punto)			5. Otros aspectos (hasta 1 punto)			Total (1 a 5)	Exposición oral	TOTAL
	1	2	3	Sub-total	4	5	6	7	8	9	10	Sub-total	11	12	Sub-total	13	14	Sub-total	15		
MÓNICA GRANDE ALONSO	0,98	0,74	0,30	2,02	0,49	0,5	0	0	0	0	0,25	0,75	0	0	0	0	0,64	0,64	3,91		
BEATRIZ ARRANZ MARTÍN	0,72	0	0,30	1,02	0,45	0	0,5	0,25	0	0	0,11	0,86	0,35	0	0,35	0	0,42	0,42	3,10		
ALBA PARIS ALEMANY	3	0,96	0,25	4,21	0,87	0,5	0	0	0	0	0,5	1	0	0	0	0	1	1	7,08	2	9,08
JOSÉ RÍOS DÍAZ	1,86	1	1	3,86	1,40	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,88	0,88	6,15	1	7,15

APARTADO 1.- Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento: hasta 5 puntos.

- 1.- Publicaciones científicas. Patentes (hasta 3 puntos)
- 2.- Proyectos de investigación (hasta 1 punto)
- 3.- Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto)

APARTADO 2.- Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos

- 4.- Se valorarán: experiencia docente, formación docente, evaluaciones docentes, proyectos de innovación docente, participación en programas de movilidad docente, entre otros.

APARTADO 3.- Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos

- 5.- Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0,5 puntos)
- 6.- Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0,5 puntos)
- 7.- Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (hasta 0,5 puntos)
- 8.- Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0,5 puntos)
- 9.- Contratos o ayudas postdoctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales (hasta 1 punto)
- 10.- Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos)

APARTADO 4.- Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente): hasta 2 puntos.

- 11.- Estancias por periodos inferiores a tres meses: hasta 0,10 puntos por mes.
- 12.- Estancias por periodos de tres o más meses: hasta 0,20 puntos por mes.

APARTADO 5.- Otros aspectos a considerar: hasta 1 punto.

- 13.- Permiso de maternidad, paternidad u otros permisos de igual naturaleza y fines (adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento): 0,10 puntos por cada 4 semanas.
- 14.- Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, dirección de tesis, dirección de DEA, dirección de trabajos fin de grado, dirección de trabajos fin de master, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros.

Total (1 a 5).

- 15.- Suma de los totales de los apartados 1 al 5.

Exposición oral de la trayectoria académica y científica.

- 16.- Puntuación: hasta 2 puntos.

TOTAL - Suma de todos los apartados: 1 al 16.



5º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE: MARÍA TERESA ANGULO CARRERE

SECRETARIA: IBAI LÓPEZ DE URALDE VILLANUEVA

VOCAL: PATRICIA MARTÍN CASAS

VOCAL: GUSTAVO PLAZA MANZANO

VOCAL: PABLO GARCÍA FERNÁNDEZ

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones.

Madrid, 24 de enero de 2023

EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRETARIO/A
Firmado: María Teresa Angulo Carrere	Firmado: Ibai López de Uralde Villanueva

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: